



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ESCRITURALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 26-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3331005 2010 00467	ACCION POPULAR	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DATMA	Auto pone en conocimiento PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes, los oficios Nos. GDH - MA - 0294 del 31 de agosto de 2020; GDH - MA - 0453 del 4 de diciembre de 2020, GDH - MA - 102 del 2 de marzo de 2021; GDH - MA - 149 del 25 de marzo de 2021 allegado	21/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL C.P.C. SE FIJA EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINI LEGAL DE UN DIA
A LA HORA DE LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM EN LA FECHA 26-04-2021

HENIO ANDRES RAMIREZ CAPERA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

ACCIÓN POPULAR	
ACCIONANTE	: PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
ACCIONADO	: MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS
RADICACIÓN	: 41001-33-31-005-2010-0467-00

Teniendo en cuenta los oficios allegados por la Personera Delegada de la Personería de Neiva y el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del Municipio de Neiva, relacionado con las actividades administrativas realizadas por la entidad municipal en virtud al cumplimiento de la sentencia en la acción constitucional de la referencia, se,

DISPONE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes, los oficios Nos. GDH – MA – 0294 del 31 de agosto de 2020; GDH – MA – 0453 del 4 de diciembre de 2020, GDH – MA – 102 del 2 de marzo de 2021; GDH – MA – 149 del 25 de marzo de 2021 allegado por la Personera Delegada de la Personería Municipal De Neiva¹ y el oficio Nos. SADR No. 369, 370, 371 del 18 de junio de 2020; SADR No. 693 del 18 de septiembre de 2020², suscritos por el Secretario de Ambiente y Desarrollo rural sostenible del Municipio de Neiva

SEGUNDO: COMUNICAR el presente auto a las partes, a los correos electrónicos suministrados.

Notifíquese y cúmplase,

CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

Juez

¹ Archivos 002, 004, 005 del Expediente Híbrido (electrónico y digitalizado) ubicado en el OneDrive del Juzgado.

² Archivos 001, 003 del Expediente Híbrido (electrónico y digitalizado) ubicado en el OneDrive del Juzgado.

Firmado Por:

CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE NEIVA-
HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**40b6061d73c09523048ce9b37efc1e6a6425cf293097ba27dbd2ce7104ec
8202**

Documento generado en 21/04/2021 03:54:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>